

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
DE RIAZA, CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 2014**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Benjamín Cerezo Hernández

CONCEJALES ASISTENTES:

D. José Serrano Díaz

D. José Antonio Espejo Sanz

D. José Antonio Montejo Urioste

D^a Natalia García Liceras

D. Gregorio Arranz Martín

D^a Andrea Rico Berzal

D. Sergio Berzal Mejías

D^a María Paloma Acevedo Altamira

D. José María Gonzalo Gil

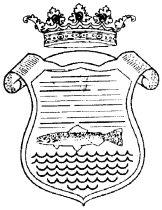
D. Pedro Morales Otero

CONCEJALES AUSENTES:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Manuel Ángel Vázquez García

En el municipio de Riaza (Segovia), a 26 de febrero de 2014, siendo la una y quince de la mañana (13.15 horas) y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Benjamín Cerezo Hernández, se reúnen en el Salón de Actos de éste Ayuntamiento los Señores Concejales al margen expresados, para celebrar Sesión Extraordinaria, en primera Convocatoria, que al objeto y



legal forma han sido convocados todos sus miembros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46.2 a) y b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y 78.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión, y de su orden por mí el Secretario, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN EL DÍA

1. Ratificación de la urgencia de la sesión.
2. Adopción de acuerdos relativos a la formulación del conflicto en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones afectadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

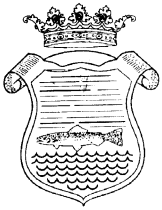
1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde se expone la presentación por el Grupo Socialista de Riaza de solicitud de convocatoria de sesión plenaria en defensa de la autonomía local afectada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

La urgencia de convocatoria de la presente sesión, se justifica por la importancia del asunto a tratar que no permite demora en su acuerdo.

Sometidas a pronunciación por parte del Pleno las razones de la urgencia, este ratifica por unanimidad la urgencia de la convocatoria de la sesión.

2. ADOPCIÓN DE ACUERDOS RELATIVOS A LA FORMULACIÓN DEL CONFLICTO EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA LOCAL ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL CONTRA



LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO Y DEMÁS DISPOSICIONES AFECTADAS DE LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE DE 2013, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a 13:50 horas de la noche del día 26 de febrero de 2014 , y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR